

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.12.2023; presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES HETTICH LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CAMBIO DE COMUNA.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES HETTICH LTDA.
Rut : 76.229.935-6
Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
Rol : 2-28172
Actividad Económica : OFICINA ADTVA. INMOBILIARIA E INVERSIONES.
Código Actividad : 681.011
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N°687, DEPTO 911, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : HETTICH MEDINA CARLOS ALBERTO
Rut : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 00157-0213
Fecha de Solicitud : 28.12.2023
N° Solicitud : 10
Email : hettich.secretaria@gmail.com
Teléfono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)